

Castells quiere pruebas para extranjeros en cada campus

El Ministerio de Universidades estipula en una nueva versión del proyecto de Ley Orgánica del Sistema Universitario que el Gobierno “establecerá una normativa básica” para que cada campus diseñe su propia prueba “de conocimientos o de competencias” para los estudiantes extracomunitarios que quieran ingresar en sus carreras. Se trata de alumnos de países con los que España no tiene ningún acuerdo de homologación automática. Una portavoz del Ministerio de Educación asegura que la medida “está en análisis”, y que aún “no se ha dicho la última palabra”.

Si finalmente se aprueba la propuesta de Universidad, conllevará la marcha atrás de la fórmula de la exministra de Educación Isabel Celaá, recogida en la Lomloe, de diciembre de 2020, que fija una prueba común. / ELISA SILIÓ